

Figura A Elementos del arnés

1. D-Anilla en D en la espalda o, en su caso, dos lazadas en el pecho, para unión a sistema anticaídas; EN355, EN 353-1/-2, EN360 (sólo espalda). Estos puntos tienen la marca "A".
2. Cierre de pernera con ajuste
3. Se tiene acceso al ajuste de las correas de pecho dentro del chaleco.
4. Bandoleras con ajuste dentro del chaleco
5. Perneras
6. Dos anillas en D laterales para unión a equipo de soporte (EN-358). Rige para arneses con cinturón de soporte.
7. Hebilla (en su caso)

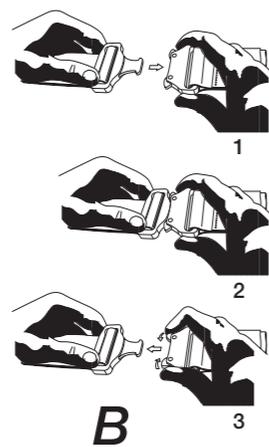


Figura B

1. Bloqueo de cierre
2. Posición cerrada
3. Apertura de cierre

Figura C Colocación

1. Sujetar el anillo en D de la espalda del arnés para desenredar las cintas. Si las hebillas de las perneras, el pecho o el cinturón estuvieran cerradas, abrirlas.
2. Sujetar los tirantes del arnés y colocarse el arnés como si fuera una chaqueta.
3. Unir las correas del pecho con la hebilla.
4. Sujetar las perneras entre las piernas y unir las con la hebilla respectiva. Regular las correas de las perneras para que queden ceñidas alrededor de las piernas. (Deberá ser posible introducir los dedos, pero no la mano)..
5. Si se pueden regular los tirantes del arnés, ajustarlos para que el arnés quede ceñido al cuerpo, pero sin quedar demasiado apretado.
6. Ajustar las correas del pecho para que mantengan los tirantes en una posición fija.
7. Si el arnés va provisto de cinturón, éste deberá tensarse y sujetarse usando el cierre, siendo ésta la última operación de ajuste después de haber regulado correctamente el arnés.

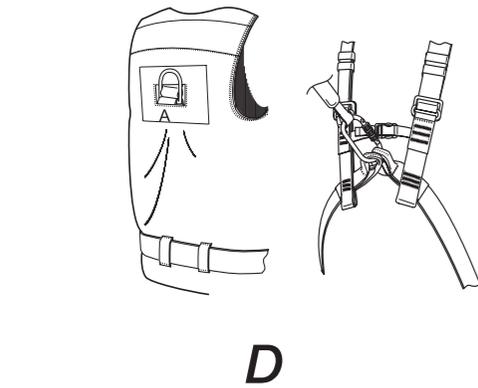
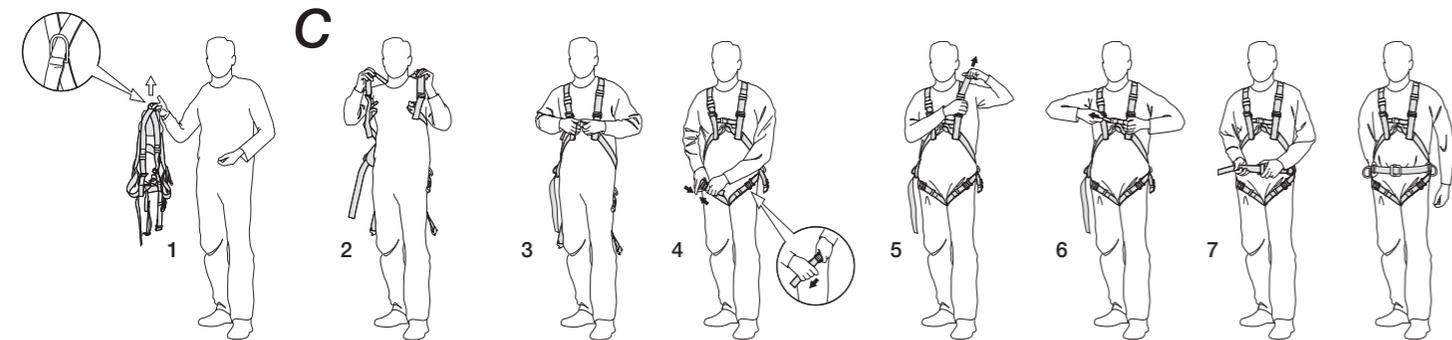


Figura D

Los puntos de fijación del arnés que está permitido usar para el sistema anticaídas (EN-361) son la anilla en D en la espalda o dos lazadas de tela en el pecho. De darse el caso hay dos anillas en D laterales al usar cinturón de soporte (EN 358).



Arnés anticaídas EN-361

INSTRUCCIONES DE USO

¡ATENCIÓN! Lea y comprenda todas las instrucciones antes de utilizar el equipo.

El arnés está ensayado y certificado según las normas EN-361 (sistema anticaídas) y en su caso EN-358 (cinturón de soporte). Está fabricado de cintas de poliéster de 45 mm de anchura, cierres de metal y algunas variantes tienen un cierre rápido de poliamida para mantener unidas las cintas del pecho. El arnés está permitido unirlo a (ver EN-363:2008): cuerda de detención de caídas, cuerda de amortiguación de caídas o bloqueo deslizante/carro para instalaciones fijas. Estos puntos de unión se marcan con una etiqueta "A" que está permitido emplear para el sistema anticaídas. Dichos puntos son la anilla en D en la espalda o el pecho y, en su caso, las dos lazadas de cinta (anillas) juntas en el pecho. Un arnés de cuerpo entero (EN361) es el único tipo de arnés que puede mantener el cuerpo en posición erguida cuando se usa en un sistema anticaídas. Si el arnés va provisto de cinturón de soporte (EN-358) sólo está permitido usar para cuerda de soporte las dos anillas en D laterales del cinturón. La unión únicamente en el cinturón no se considera como anticaídas.

¡Advertencia! Los trabajos en entornos con riesgo de caídas exigen que el usuario esté perfectamente sano (ver EN-365), que haya recibido instrucción en el uso del equipo y que sea consciente de los riesgos existentes. Antes de empezar la tarea en un entorno con riesgo de caídas deberá planificarse la evacuación de una persona que haya caído y eventualmente esté suspendida del arnés. En caso de dudas, ponerse en contacto con el establecimiento de venta o el fabricante para información más detallada.

¡Advertencia! Antes de usar el producto por primera vez deberá efectuarse un ajuste del mismo. El ajuste deberá realizarse en un lugar seguro para garantizar el tamaño correcto, que se disponga de un margen de adaptación suficiente y un nivel de confort aceptable para la tarea a realizar.

¡Advertencia! No está permitido modificar el arnés ni completarlo con accesorios que no sean los que ofrece el fabricante. Las reparaciones o cambio de piezas sólo está permitido que las realice el fabricante.

¡Advertencia! El arnés sólo está destinado para Protección personal; todo otro uso está prohibido. De ser posible el usuario deberá tener su propio arnés (ver EN-365). Es importante que el usuario efectúe una inspección visual de su equipo antes del uso.

¡Advertencia! Al acoplar a sistemas según EN-363:2008 el usuario deberá estar plenamente al corriente del funcionamiento y uso de los demás componentes. En caso de dudas, ponerse en contacto con el establecimiento de venta o el fabricante.

Antes de cada uso: Controlar visualmente con cuidado el material y funciones, y asegurarse del buen funcionamiento del equipo. Estar atentos a posibles roturas de cinta, costuras rotas, daños por cortes, decoloración, anillas en D dañadas, y el funcionamiento de los cierres, bloqueos y hebillas.

¡Advertencia! Si se descubren desperfectos que se sospeche que puedan reducir la seguridad, el producto deberá sustituirse inmediatamente. En caso de dudas, ponerse en contacto con el establecimiento de venta o el fabricante para que el producto sea examinado.

¡Advertencia! Si el equipo ha intervenido en una caída, deberá desecharse inmediatamente y sustituirse.

¡Advertencia! Al acoplarse en un sistema anticaídas, el punto de anclaje deberá estar aprobado según EN-795 o equivalente, soportando una carga de 15 kN. En lo posible el punto de anclaje deberá estar situado verticalmente recto sobre el usuario. La operación de trabajo deberá efectuarse de modo que el trecho de caída y el riesgo de que se produzca una caída sean mínimos. ¡Evitar movimientos laterales que provoquen el balanceo, con choques contra objetos o muros!

¡Advertencia! La carga de rotura mínima en el equipo es 15 kN.

¡Advertencia! Comprobar que haya suficiente espacio libre debajo del lugar de trabajo, en ciertos casos 6 m como mínimo, debajo de la persona en caso de caída con amortiguador de caídas. Comprobar la longitud del amortiguador de caídas en posición desplegada, la estatura del operario, la posición del punto de anclaje y la longitud de la cuerda de amortiguación de caídas.

¡Advertencia! Al trabajar con arnés deberá actuarse con la máxima atención cuando se esté suspendido del sistema. Si el usuario se quedara inconsciente en posición suspendida es extremadamente urgente

que se reduzca la presión sobre él (por ello es sumamente importante tener conocimientos de "descenso de personas en peligro") La posición denominada "síndrome del arnés" (trauma de la suspensión) puede ser mortal. Comprobar que nunca se trabaje solo. Cerciorarse de que se esté bien alerta, que se realicen movimientos suficientes durante la tarea, que se haya bebido lo suficientemente, y que se esté correctamente vestido de acuerdo con las circunstancias vigentes.

¡ATENCIÓN! Tener la costumbre de controlar periódicamente las hebillas y que estén correctamente ajustadas durante el uso (EN 358). **¡ATENCIÓN!** El material o funcionamiento de la protección contra caídas puede alterarse si se expone a: temperaturas extremadamente altas, productos químicos, corriente eléctrica, esmerilado, corte, abrasión contra bordes afilados y la acción de la intemperie.

¡ATENCIÓN! El equipo deberá conservarse en un lugar seco, oscuro y bien ventilado. Las cuerdas y cintas se colgarán formando curvas suaves. Al transportar el equipo, éste se conservará en las bolsas y/o cajas de transporte destinadas para ello.

¡ATENCIÓN! Todos los productos anticaídas de Cresto tienen etiquetas de marcación. En ellas se indica el nombre del fabricante, la denominación del producto, la designación de modelo, el número exclusivo de fabricación, la fecha de fabricación, el estándar EN y el número del instituto de homologación.

¡ATENCIÓN! La vida útil máxima del producto es de 10 años a partir de la fecha de fabricación. La vida útil puede abrirla una manipulación incorrecta y el desgaste. El producto deberá desecharse si tiene: daños de corrosión, varios hilos rotos, bordes de cinta cortados, cinta descolorida, desgaste importante, piezas de metal corroídas o si carece de aptitudes de funcionamiento y faltan las etiquetas indicadoras.

¡Advertencia! Si el producto se exporta, el representante deberá encargarse de la traducción de las presentes instrucciones de uso, mantenimiento e inspección al idioma del lugar donde vaya a usarse.

MANTENIMIENTO

¡ATENCIÓN! El equipo deberá conservarse en un lugar seco, oscuro y bien ventilado, protegido contra el vapor, bordes afilados, vibraciones y rayos ultravioleta. Para un funcionamiento y duración óptimos, el equipo deberá mantenerse limpio. Las piezas de metal se limpiarán con aire comprimido limpio. ¡Evitar aceite lubricante! Un equipo ligeramente sucio se lavará en agua tibia con un cepillo blando. Puede emplearse un detergente suave. Un equipo muy sucio se lavará en bolsa de lavar en una lavadora, utilizando detergente sin fosfato y el programa de 40° C. El equipo mojado se colgará y secará. Dejar que se seque de forma natural, sin exponerlo a una llama desnuda ni a otra fuente de calor.

INSPECCIÓN

¡Advertencia! Para la seguridad del usuario, el producto deberá inspeccionarse cada doce meses, comprobándose su funcionamiento y duración (ver EN-365).

¡ATENCIÓN! En caso de uso frecuente del equipo, o de utilización en entorno agresivo, las inspecciones deberán hacerse en intervalos más frecuentes.

¡Advertencia! La inspección deberá realizarla una persona competente, certificada para inspeccionar el producto y hacerlo en concordancia con el procedimiento de inspección del fabricante.

¡ATENCIÓN! La etiqueta de marcación del producto deberá ser legible.

LOGG

Cada componente de un sistema de protección anticaídas (EN363:2008) deberá registrarse en un cuaderno. En el cuaderno hará anotaciones una "persona competente" como mínimo cada doce meses. (Ver cuaderno de equipo en la última página).

REPARACIÓN

La reparación de los productos sólo está permitido que la realice el fabricante.

Examen CE de tipo realizado por:

SP - Sveriges Tekniska Forskningsinstitut
Box 857
SE-501 15 BORÅS
Suecia
www.sp.se
Organismo notificado núm. 0402